

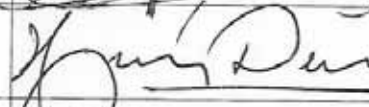
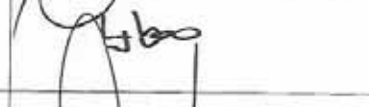
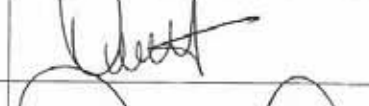





**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	Miércoles 06 de Octubre 2010.-
FECHA VISITA ANTERIOR	Jueves 20 de Mayo 2010.-
HORARIO VISITA	INICIO 09:20 TÉRMINO 13:30
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC Talca.
DIRECCIÓN	Avenida San Miguel S/N
COMUNA	Talca
AÑO CONSTRUCCIÓN	2000
FONO	71-263138
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Silvana Fuentes Arancibia/ Psicólogo.
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Pablo Muñoz Berrios/ Psicólogo.
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Alejandra Fell Vásquez/ Ingeniero en Administración de Empresas.
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Jorge Toledo Solorza/ Capitán

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramirez Vodnizza	Secretario Regional Ministerial de Justicia	
Gonzalo Pérez Correa	Secretario Corte de Apelaciones de Talca	
Jaime Venegas Valenzuela	Defensoria Regional	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Martin Bernales Odino	UNICEF	
Paula Valenzuela Diaz	Universidad Autónoma de Chile	
Claudia Pinochet Muñoz	Corporación Abate Molina	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas			92
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados			
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria			
4.- Número de casas en el Centro	6	1	7
5.- Población existente de jóvenes condenados	52	2	54
6.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	33	2	35
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Este factor ha sufrido un cambio en perjuicio del buen desempeño del centro y se empieza a transformar en un factor de riesgo en el caso del CRC. La población del CRC ha crecido de manera importante (35%) y excede su capacidad (también en un 35%). Además, según las autoridades del CIP-CRC, los jóvenes que han ingresado tienen un comportamiento más difícil, son jóvenes más agresivos, desafiantes, incluso ante la presencia de Gendarmería. De esta manera, las casas del sector CRC tienen más cantidad de jóvenes que lo conveniente para un buen manejo de la convivencia. En ocasiones anteriores, para manejar esta dificultad de infraestructura, se realizaron traslados a recintos de gendarmería; sin embargo, esto es muy difícil luego del terremoto, primero, porque la única sección juvenil de la región se encuentra ocupada sobre su capacidad (Sección Juvenil Cauquenes) y los recintos de otras regiones tienen dificultades similares. Hay un interno, no contabilizado, que en estos momentos se encuentra internado en Santiago en el instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz B.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La cantidad de jóvenes en internación provisoria no excede la capacidad del centro.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: El exceso y aumento permanente de población en el CRC genera problemas en muchos de los aspectos de la rutina diaria. Además, colabora en los recurrentes problemas de convivencia que, como se dirá, tienen otra variable incidente en la extrema falta de actividades de capacitación, recreación y deportivas durante la mayor parte del año. Hay que recordar, vinculado con lo anterior, que el centro ya ha tenido incidentes graves durante el año (por ejemplo, la muerte de un joven en el mes de Julio). De los 54 internos en el CRC, 23 son mayores de 18 años, que en la mayoría de los casos representan problemas internos de disciplina y convivencia. De los 35 internos en el CIP, 3 son mayores de 18 años.			
RECOMENDACIONES: 1) Manifestar a la Dirección Nacional y Regional del Sename la precaria y peligrosa situación actualmente existente, a fin que se establezca un programa a corto y mediano plazo para enfrentar las dificultades y mejorar las condiciones del Centro. 2) A la Dirección del Centro generar una estrategia de trabajo que incorpore los nuevos perfiles de los jóvenes internos y que incluya las posibilidades legales y reglamentarias (sustituciones, visitas, traslados, etc).			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN				
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO	
1.- Director	x		1	
2.- Equipo Asistente de Director		x	0	
3.- Educadores de Trato Directo	x		45	
4.- Auxiliares	x		13	
5.- Personal con licencia a la fecha				
6.- Médico del Centro		x	0	
7.- Psiquiatra del Centro		x	0	
8.- Psicólogo del Centro	x		4	
9.- Asistente Social del Centro	x		6	
10.- Paramédico del Centro	x		3	
11.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	x		10	
12.- Dotación Funcionarios GENCHI	x		34	
OBSERVACIONES EN RELACION A VISITA ANTERIOR: La evaluación de este factor se mantiene en términos semejantes a la visita anterior.				
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Se aprecia en varios funcionarios, un compromiso con el trabajo realizado, llegando en ocasiones a cubrir gastos por materiales de talleres.				
ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR: Desde hace varios meses, no hay un Jefe Técnico titular en su cargo. Este déficit colabora a que el funcionamiento del centro no sea óptimo. La cantidad de educadores por casa es insuficiente y no alcanza a ser uno cada 8 jóvenes. En algunos turnos hay un educador para toda una casa con 20 jóvenes. Por otra parte, hay funcionarios que no tienen la capacidad de poner límites y tienen temor a los jóvenes internos, mostrando que poseen escasamente las capacidades de manejar y responder a las actitudes de los jóvenes en las situaciones de mayor conflicto. El centro no cuenta con un número razonable de Profesionales Encargados de Casos (PEC) y Profesionales de Intervención de Clínica (PIC) en relación al número de jóvenes. En cuanto al personal de Gendarmería, la dotación permanente no es suficiente, considerando las salidas a audiencia y traslados constantes, ocasionando que en algunos momentos del día sólo permanezcan en el Centro tres funcionarios de Gendarmería, lo que claramente podría poner en riesgo la seguridad. En esas condiciones, el trabajo sólo consiste en un control externo, repetitivo y de mucho desgaste. Junto con ello, en las entrevistas realizadas a funcionarios y profesionales se indica que, en ocasiones, falta en algunos funcionarios experiencia y conocimiento en situaciones de mayor complejidad. Por otra parte, jóvenes refieren que algunos educadores hacen vista gruesa de peleas entre ellos o mantienen una relación fuertemente coactiva con ellos (por ejemplo, hay un sumario en curso contra un educador por haber usado gas lacrimógeno de un gendarme contra un joven). Todos estos factores estarían colaborando en la dificultad de mantener una convivencia adecuada entre los internos y entre ellos y las autoridades del centro.				
RECOMENDACIONES: 1) Plantear a la Dirección Regional de Sename, la importancia de contratar los funcionarios idóneos para cumplir con las orientaciones técnicas del servicio y/o revisar el sistema de turnos con el mismo objetivo; 2) Pedir a la Dirección Regional que realice las gestiones necesarias para que se envíen, en comisión de servicio, educadores de centros de mayor complejidad, cuya experiencia y calidad profesional esté acreditada al interior del servicio; 3) Solicitar a la Dirección Regional de Gendarmería mayor dotación de funcionarios, o apoyo adicional de contingente para que realice los traslados a audiencias. 4) Realizar capacitaciones desde Gendarmería a los funcionarios de Sename, con respecto al manejo de situaciones de conflicto. 5) Aumentar el número de profesionales de intervención clínica y encargado de casos a fin de dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de los jóvenes y poder conocerlos mejor y poder prevenir situaciones de riesgo. 6) Deben investigarse, las conductas inapropiadas de los funcionarios, denunciadas por los jóvenes a fin de establecer su veracidad y, en su caso, tomar las medidas que correspondan.				
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1)Cuál es el título profesional o Técnico de los paramédicos del centro?, 2) ¿hay horas de psiquiatra destinadas al centro? ¿Cuántas?, 3) ¿hay horas de médicos destinadas al centro? ¿Cuántas?.				

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	x		4
2.- Baños	x		2
3.- Acceso a agua caliente	x		6
4.- Cocina	x		7
5.- Venusterio		x	1
6.- Talleres	x		2
7.- Dependencias de Segregación	x		1
8.- Gimnasio	x		1
9.- Sala Multiuso			
10.- Dependencias de GENCHI	x		4
11.- Sala de entrevista con abogado		x	1
12.- Dependencias para visitas		x	1
13.- Lavandería	x		5
14.- Sistema de Calefacción	x		2
15.- Vehículos de Transporte	x		5
16.- Clínica de Corta Estadía		x	1

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Aún permanecen inutilizables espacios que son fundamentales para el desarrollo de las actividades del Centro, como el gimnasio que, pese al tiempo transcurrido desde el terremoto, no se encuentran reparado. Lo mismo ocurre respecto de las dependencias destinadas al funcionamiento del personal a cargo de la dirección del Centro. Aún no está habilitada una sala para abogados ni se ha implementado un venusterio (existe al menos una pareja que tiene un hijo y una relación de varios años). La evaluación de este factor es semejante a la última visita, aunque algunos aspectos han empeorado.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: En algunas casas del CRC se mantiene el cuidado de las hortalizas. También hay una casa que se mantiene en orden y bien aseada. Los jóvenes cuentan con un sistema de lavandería organizado, siendo funcionarios del servicio quienes realizan dicha función.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Varios de los subfactores considerados, no existen o tienen un nivel de cumplimiento insatisfactorio. De esta manera, si considera que la Ley 20.084 comenzó su vigencia en junio del 2007, se ha producido un incumplimiento permanente de las normas reglamentarias que no avizora un término pues, por ejemplo, en el centro no ha existido nunca venusterio (Art. 84 Reglamento), el espacio de segregación es totalmente inadecuado (art. 45 b) LRP y 111 del Reglamento), no hay lugar para hacer talleres de ningún tipo y el espacio para la escuela es insuficiente (cuestiones que afectan directamente el cumplimiento de la finalidad de la sanción, art. 20 LRP).

Por otra parte, hay dependencias que no se han arreglado después del terremoto. En particular resulta urgente la habilitación del gimnasio del Centro, que según las evaluaciones de expertos, no sufrió daños estructurales. Este espacio es particularmente importante porque permitiría extender el horario de visitas, mejorar las condiciones de éstas y entregar un nuevo lugar para actividades recreativas. Todas estas cuestiones, pueden ser elementos que colaboren en la mejora de la convivencia. Cabe agregar, que todo el edificio donde se ubicaba la administración y el área técnica del centro está inhabilitada desde el 27 de febrero de 2010, generando gran precariedad en los espacios en los cuales deben realizar el trabajo de los funcionarios, que permanecen en condiciones de hacinamiento. No se cuentan con salas de intervenciones que permitan realizar las labores de Pec y Pic con normalidad, tampoco sala de abogados.

Por otra parte, la Escuela cuenta con tres salas, en circunstancias que son cinco los niveles que deben ser atendidos. No cuenta con biblioteca, pese a que le fueron donados más de 520 textos de estudio desde el Ministerio de Educación. El Centro dispone de un pequeño número de computadores para los jóvenes, pero no dispone del espacio físico para su instalación.

Finalmente, hay tres aspectos relacionados con las casas. A) La casa 1 del CRC tiene un baño que no cumple exigencias mínimas de dignidad: no tiene puertas en los retretes ni cañería desde el lavamanos (por lo tanto, abierta la llave el agua cae en el suelo o en un balde, según el caso); B) Una joven convive con su hija lactante de nueve meses; pero el centro no tiene Sala Cuna ni Guardería, ni cumple con las demás exigencias establecidas en el art. 102 del Reglamento.

C) La casa 2 se encontraba en precarias condiciones de aseo e higiene, que dan cuenta de la falta de preocupación y hábitos por mantenerla en condiciones aceptables

D) Al realizar la visita había un menor segregado (celda de aislamiento) su nombre es Bernardo Bravo, residente de la casa N° 1, el lugar donde se encuentra se observa sin aseo, mal olor y en pésimas condiciones (pintura, puerta, piso y aseo).

RECOMENDACIONES:

1) Proponer a la Dirección Regional, una mesa de trabajo destinada a dar soluciones a los espacios que no existen o son inadecuados en las condiciones actuales (venustario, celda de segregación, talleres).

2) Solicitar a la Dirección Regional y Nacional de SENAME el pronto arreglo del gimnasio y una nueva evaluación respecto a la infraestructura de la casa destinada a la administración (para saber si es posible repararla en el breve plazo).

3) Reparar el baño de la casa 1

4) Generar una rutina que permita que los espacios comunes de las casas y las celdas habitación estén aseados y en buen estado.

5) Cumplir con las exigencias establecidas en el art. 102 del Reglamento respecto de la vida de una niña en el CIP-CRC.

Solicitudes información:

1) ¿Se Informó a la Dirección Regional y Nacional del Sename que la falta de vehículos genera la imposibilidad de segregar a los jóvenes en los traslados? (recomendación informe pasado).

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	x		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	x		4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	x		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	x		3
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Este factor ha sufrido un importante deterioro que se refleja en una convivencia muy tensa entre los jóvenes y entre éstos y los funcionarios de SENAME. Desde la última visita un joven murió y algunos han resultado lesionados en constantes riñas.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<p>Desde la última visita, se han repetido constantemente problemas serios de convivencia entre los jóvenes y entre éstos con funcionarios del centro. En julio de este año un joven del CIP fue muerto por otro y uno del CRC terminó gravemente herido, en dos incidentes distintos. Desde esa fecha hasta ahora, las riñas y las protestas de los jóvenes que terminan arriba de los techos, se han multiplicado. Gendarmería ha comenzado a ingresar casi semanalmente, al centro para solucionar estos problemas, en episodios de dos o tres riñas importantes por semana. En su última intervención, dos jóvenes resultaron heridos con balines. Los directivos del recinto sienten que los jóvenes son cada vez más difíciles de controlar. Además se han presentado problemas en CIP por descompensaciones con intento de suicidio.</p> <p>El día de la visita de la Comisión CISC, se observó que la rutina en algunas casas del CRC ya no tiene mucha incidencia pues en la casa de las mujeres, permanecían cuatro adolescentes más una lactante, de las cuales dos eran condenadas y dos imputadas. La casa se encontraba desordenada, desaseada y falta de actividades guiadas; siendo las doce del día jóvenes permanecían en el patio, comedor o en celdas sin actividad, las camas estaban sin hacer y en el aire se sentía un fuerte olor a orina, residuos y basura. Sin duda, tienen incidencia en este aspecto las cuestiones mencionadas en los factores I, II y las que se mencionará en VII.</p> <p>La joven madre durante la entrevista, dio almuerzo a la lactante de 9 meses en el patio en el suelo, faltando orientación por parte de la Educadora, para la creación de hábitos tanto en la adolescente como en su hija. Se observó nulo trabajo con las jóvenes, más bien la Educadora de Trato Directo cumplía labores de portera.</p> <p>Como consecuencia de los problemas de disciplina y vulneración de la seguridad, se da la situación que los internos de determinadas casas, no participan en las actividades del Centro por temor a otros jóvenes. También se da la situación que la enfermería es utilizada como lugar de segregación por seguridad.</p> <p>Entre las consecuencias negativas a considerar, está el aumento de actividades por parte de Gendarmería al interior del Centro.</p> <p>Se hace presente que la falta de disciplina quedó en evidencia, puesto que al momento de visitar una de las casas, cerca de las 13:00 horas, había tres internos que a esa hora estaban aún acostados y durmiendo. Un cuarto interno recién a esa hora se estaba duchando.</p> <p>Por otra parte la Comisión tomó conocimiento de la implementación de sanción denominada "sanción de los calzoncillos", que literal y materialmente consiste en dejar en ropa interior a quien se responsabiliza de una infracción reglamentaria. Se señaló que corresponde a un caso y que se debió a la falta de personal de gendarmería. Sin embargo, se estima que ello no es procedente y afecta gravemente la dignidad de los jóvenes. Lo recién descrito llama poderosamente la atención a la comisión, en consideración que uno de los mayores logros de la actual administración había sido la mejora de la convivencia, luego de un periodo de instalación muy convulsionado.</p>			
<p>RECOMENDACIONES: 1) Establecer un programa al interior del centro que considere todos los beneficios disponibles en la legislación y reglamentación vigente (sustitución de condena, salidas del centro, extensión de visitas, etc) de modo de beneficiar a quienes colaboren en el mejoramiento de la convivencia y, con ello, sirvan de ejemplo a los demás;</p> <p>2) Como parte del punto anterior, generar una charla del Defensor Juvenil con todos los jóvenes condenados, para que ilustre sobre las posibilidades de modificar la condena y su relación con permisos de salidas.</p> <p>3) Comenzar a restablecer una rutina en el centro que incorpore no sólo sanciones, sino también beneficios como incentivo para quienes colaboren en la convivencia, buscando alternativas de estímulo al buen comportamiento. Esta rutina debe considerar que los jóvenes actualmente internos, tienen un perfil distinto al que tuvieron en tiempos recientes.</p> <p>4) Instruir sumario o investigación sumaria para aclarar y sancionar en su caso, la situación descrita como "sanción de los calzoncillos"</p>			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	x		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes			5
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros (paramédicos)	x		4
4.- Disponibilidad permanente de médicos		X	1
5.- Enfermería	x		4
6.- Disponibilidad de atención odontológica		x	1
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación			
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia	x		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantienen los problemas de disponibilidad de atención médica y odontológica. Además se mantienen la situación de no contar permanentemente con paramédico ya que una presenta largas licencias médicas.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Aún existen los problemas en cuanto a la atención médica y dental. La derivación al sistema público de salud es muy precaria y deja a los jóvenes, en los hechos, con escasas posibilidades de ejercer su derecho a la salud. De hecho hay un joven con una grave afección cardíaca, quien no ha recibido la atención especializada que requiere, además otro de los internos padece de lupus y se encuentra sin tratamiento médico. No cuentan con médico psiquiatra y no existe un paramédico las 24 horas producto de las licencias médicas. Se mantiene el uso de la enfermería, como casa de protección para algunos jóvenes, que están especialmente vulnerables en relación a otros jóvenes internos. Esto, como ya se ha dicho en otros informes, afecta el funcionamiento de la enfermería y la posibilidad de estos adolescentes de acceder a actividades.			
RECOMENDACIONES: 1) Insertar en casas del centro, en la mayor medida posible, a los jóvenes que están viviendo en la enfermería; 2) Mientras lo anterior no se produzca, insertar a los jóvenes que están allí, en la mayor cantidad de actividades educativas, recreativas y de capacitación. 3) Gestionar nuevamente algún convenio con la Red Pública o privada (Universidades con alumnos en práctica) a fin de otorgar las prestaciones médicas necesarias a los jóvenes.			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignifugos			
7.- Extintores			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: S anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
e			
A			

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	x		
			Evaluación 1 A 7
2.- Espacios destinados a educación	x		2
3.- Cursos de enseñanza básica	x		5
4.- Cursos de enseñanza media	x		5
5.- Espacios destinados a capacitación laboral		x	1
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	x		4
7.- Espacios destinados a recreación	x		3
8.- Biblioteca		x	1
		Número	
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica			
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media			
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se evalúa en términos similares a la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe 3 jóvenes que se encuentran inscritos para rendir la PSU. Con respecto a la participación de las internas en la escuela por la segregación, éstas son atendidas dentro de su casa. Por otra parte, hay un grupo de jóvenes (tres o cuatro) que presentan problemas de aprendizaje, quienes están siendo atendidos por psicopedagogos. Existe un proyecto del Instituto Nacional de Deporte, que consiste en actividades deportivas los días sábados.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: El centro tiene problemas en los espacios destinados a capacitación laboral y educación, como ya se comentó en el acápite de infraestructura. Pero, además, tiene graves problemas de oferta de actividades en estas mismas áreas. Estas actividades no son permanentes, como lo exige el art. 52 del Reglamento, de manera que en varios periodos del año simplemente no existen. En este punto es muy llamativo que sea el modo de financiarlas el que genera estos desfases (se financian actividades que duran algunos meses –no un año-, y entre esos meses se considera la postulación al proyecto y su evaluación –ambos periodos sin actividades para los jóvenes-). Coincidente con esto, uno de los asuntos más recurrentemente señalados por los jóvenes es la ausencia de actividades. Al momento de la visita sólo había talleres organizados por los educadores de cada casa. La precariedad de esta actividad se refleja en que, en ocasiones, los mismos educadores financian los materiales con los cuales se trabajará, las actividades consisten de artes manuales (cojines y objetos de adorno), cultivo de hortalizas, trabajo en madera, telares, etc. Su duración suele ser entre dos a tres meses. Funcionan bajo la lógica de mantener a los internos ocupado y no en capacitar efectivamente. En tal sentido resulta preocupante, que para lo que queda del año sólo hay programados dos talleres (telar y mimbre) y, en general, el material que se dispone para los mismos, es reducido. Por otra parte, el anexo del Liceo Padre Hurtado, que funciona al interior del Centro, tiene aprobadas por el Ministerio de Educación dos oficinas para los jóvenes Ayudante de Jardinero y Ayudante de Mueblista, los cuales a la fecha no se han implementado y que seguramente por lo avanzado del año tampoco se impartirán lo cual va en directo perjuicio de los jóvenes considerando la escasa rutina y la falta de talleres. La escuela además es utilizada para el desarrollo de las visitas, espacio que sin duda no es el apropiado para desarrollar dicha actividad.			
RECOMENDACIONES: 1) Proponer una mesa de trabajo a la dirección regional para establecer un sistema de programas de formación y laborales permanentes, tal como lo exige el Reglamento (art. 52) 2) Proponer a las Autoridades Regionales y Nacionales de SENAME que se modifique el sistema de postulación y financiamiento de los proyectos, para evitar lagunas de actividades durante el año 3) Dadas los problemas de convivencia del centro, solicitar a la dirección regional fondos urgentes para implementar actividades que colaboren en la mejora de la situación interna. 4) Implementar la capacitación en oficios por parte del Liceo P. Alberto Hurtado.			
Solicitudes de información: 1) ¿Se aumentaron las horas de escuela para las mujeres? (recomendación informe anterior) 2) ¿Se mejoraron las actividades deportivas para la sección femenina?			

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		x	
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	x		5
3.- Registro de menú semanal	x		6
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene en situación similar a la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe alimentación adecuada a los jóvenes en cantidad y calidad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Aún no logra coordinarse la asesoría de un especialista en nutrición, luego de ser requerido hace más de un año por la comisión. Por otra parte, los comedores de las casas no se encuentran en las mejores condiciones de salubridad, con algunas pequeñas excepciones de las casas con mejor comportamiento.			
RECOMENDACIONES: 1) Lograr asesoría nutricional para hacer el menú del centro.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	x		
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	x		
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	x		
OBSERVACIONES:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Los jóvenes evalúan positivamente el programa de drogas existente en el lugar, el cual se mantiene en funcionamiento de modo adecuado. La evaluación positiva de los usuarios se sustenta principalmente en los talleres de manualidades que por el trabajo directamente dirigido al consumo problemático de drogas.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Privacidad de visita familiar		x	
2.- Privacidad de visita conyugal		x	
3.- Privacidad de entrevista con abogado		x	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	x		
	NÚMERO		
5.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)			0
6.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)			2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Sigue en los mismos términos que en el periodo anterior			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: La falta de espacio para realizar la visita con familiares, ha conllevado a la restricción en el horario destinado a esta actividad por varios meses. Por otra parte durante las visitas, se han evidenciado algunas irregularidades denunciadas por personal del Centro, que dicen relación con delitos contra la propiedad (por ejemplo, abuso por parte de los más jóvenes de mayor edad respecto de los más jóvenes, quienes les quitan los alimentos o cosas que les traen sus familiares en las visitas).</p> <p>Además, el espacio actualmente destinado a esta actividad es más reducido. Nunca ha existido espacio para ejercer el derecho a visitas íntimas.</p>			
<p>RECOMENDACIONES: 1) Véanse recomendaciones en factor III respecto del gimnasio y las visitas íntimas. 2) Establecer criterios para que quienes mantienen una buena convivencia puedan tener mayores posibilidades en duración o periodicidad de las visitas.</p>			

**OBSERVACIONES GENERALES A VISITA A CENTRO DE INTERNACIÓN
PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO**

NOMBRE DEL CENTRO: CIP-CRC Talca

No se observan mejoras importantes en los factores evaluados, sino al contrario o se mantienen o empeora la situación del Centro. Los logros que se habían alcanzado con la actual administración se han diluido en el tiempo. La convivencia se ha tornado un elemento crítico y que requiere una intervención planificada urgente, considerando que en el centro ya ha muerto un joven y otros han resultado heridos de consideración. La Dirección del Centro, debe incorporar la entrega de beneficios para los jóvenes.

Por otra parte hay elementos, cuya ausencia ha sido señalada por los informes de la comisión en reiteradas oportunidades, sin que hasta la fecha haya una solución satisfactoria (especialmente: infraestructura, equipamiento, educación, visitas).

Existe un alto nivel de preocupación desde la Dirección del Centro como de Gendarmería, sobre aspectos disciplinarios y de convivencia, lo que fue corroborado por el personal de trato directo de los adolescentes infractores de ley.

En tal sentido, se señala que los patrones de conducta han cambiado. Hasta hace algunos meses los jóvenes se mostraban con una mejor disposición a responder una instrucción, la que llevaban a cabo, pero ahora han perdido el respeto hacia los funcionarios de SENAME trabajan en el Centro, se ha convertido en una actitud cada vez más desafiante, la cual incluso afecta a personal de Gendarmería. Los conflictos en algunos casos se han intensificado con algunos jóvenes en particular y también con algunas casas. Lo anterior se expresa de la siguiente manera:

b) Factores que han influido en el aumento de la conflictividad y agresiones. Tanto la Directora del Centro como los educadores de trato directos, son coincidentes en señalar:

1.- **La sobrepoblación y mayor hacinamiento:** En el caso del CRC, por una parte, ello vendría dado por el aumento de jóvenes quebrantados provenientes del Semicerrado (cinco en total); y por otra, por el traspaso de menores que se encontraban en internación provisoria y que posteriormente pasaron a cumplir condena (10 en total). En ambos casos, se trata de sujetos conflictivos, refractarios, y, particularmente en el caso del segundo grupo, de jóvenes que llevan un tiempo importante de encierro, lo cual significa trastornos de ansiedad, de salud mental, de ansiedad por el consumo de drogas.

Se debe tener presente que se logró derivar a un grupo de 6 internos a las secciones juveniles de Gendarmería, sin embargo, del total de internos en el CRC (54 en total), 23 son mayores de 18 años y del total de internos en el CIP (34 en total), 3 son mayores de 18 años. Se menciona un caso de derivación a otro Centro del SENAME, sin embargo, habría sido devuelto por el alto nivel de complejidad.

Señaló uno de los educadores entrevistado: *"El trato hacia los educadores es malo, en escalada se ha ido agravando. No hay respeto. El piso disciplinario se ha ido debilitando en la medida que ha aumentado el número de internos".*

2.- **Las condiciones de infraestructura y espacio:** Relacionado con lo anterior (la sobre población y hacinamiento), otro factor relevante son las condiciones de infraestructura y espacio. Se hace

presente que espacios como oficinas de trabajo y gimnasio, hasta la fecha aún no se encuentran reparados, lo que claramente afecta el normal desarrollo de las actividades del Centro. Ahora bien, en lo que toca directamente al CRC, a modo de ejemplo se señala que en general las Casas están acondicionadas para 12 personas, pero en algunas hay 18; la Casa N° 1 es para 8 internos, pero el día de la visita era ocupada por 19.

La Escuela, que debiera ser un lugar de gran importancia desde el punto de vista de espacio disponible, cuenta con tres salas, en circunstancias que debe satisfacer la necesidad de 5 niveles. No hay lugar para implementar una biblioteca, pese a que existe donación de 520 libros y se cuenta con computadores.

3.- La falta de personal y la falta de personal competente Hay educadores que no cumplen el perfil tanto en lo que respecta al trato y forma de darse a respetar por parte de los internos, los que claramente se encuentran sobrepasados por lo que se podría denominar un "falsa confianza" (no tienen la capacidad ni tampoco la autoridad de poner límites) como también por el temor que le tiene a los mismos internos que deben cuidar, temor que tendría como raíz el hecho que en algunos casos habrían sido agredidos por ellos. Asimismo, no cumplen el perfil de cara a la manera de manejar las contingencias.

Por otra parte, la cantidad de educadores de trato directo en relación a la cantidad de internos, es inferior al estándar establecido para este tipo de recintos, por tanto es necesario modificar los turnos de cuatro a tres, de modo de que cada uno de estos cuente con más personal.

Se hace presente que con relación a Gendarmería, el día de la visita había tan solo tres funcionarios, puesto que el resto se encontraba con el traslado de los menores al tribunal. De haber existido un incidente, no se ve de qué manera se hubiese podido resolver el problema con la deficiencia de personal en el recinto.

4.- La falta de actividades al interior de Centro La desmotivación es generalizada. Ello se manifiesta en el desinterés en asistir a las clases y a la escasa o nula oferta de talleres.

Con relación a la escuela, se estima que en ello incide la metodología hasta el momento empleada, la que resulta ser poco atractiva para sujetos que son desertores escolares y que en general presentan problemas no sólo de comportamiento, sino también de aprendizaje. En tal sentido se trabaja sobre la base de un modelo conductivista, sin considerar aspectos lúdicos que motiven una mayor participación.

Con relación a los talleres, estos resultan de todo insuficiente y exiguos en virtud del presupuesto anual que se dispone para desarrollar talleres, lo cual no satisface ni minimamente las pretensiones de otorgar capacitación laboral.

Los talleres, son desarrollados por los mismos funcionarios, por lo que el dinero se utiliza para adquirir materiales y consisten en actividades de artes manuales (cojines y objetos de adorno), cultivo de hortalizas, trabajo en madera, telares, etc. Su duración suele ser entre dos a tres meses. Funcionan bajo la lógica de mantener a los internos ocupados. En tal sentido resulta preocupante, que para lo que queda del año sólo hay programados dos talleres (telar y mimbre) y, en general, el material que se dispone para los mismos, es reducido.

Uno de los factores que repercute de manera considerable en la posibilidad de realizar talleres que efectivamente permitan adquirir un oficio o una actividad laboral, que efectivamente contribuya en la resocialización de los jóvenes internos, que permita darle continuidad a las actividades del centro, lo constituye claramente el presupuesto destinado para dicho fin. En efecto, el presupuesto con el que contaba el centro para el presente año consistió en una suma de cinco millones de pesos, lo que además de ser exigua, no permite alcanzar ninguno de los fines que establece la ley.

Es necesario gestionar con otros organismos no gubernamentales talleres prelaborales para mantener un mejor manejo del tiempo libre de los jóvenes y que este tiempo sea ocupado en un fin provechoso para ellos.

Situación de los educadores que realizan actividades de talleres. Sin perjuicio que a priori podría estimarse positiva la iniciativa de algunos educadores en desarrollar algunos talleres, sin embargo, atendida las características del recinto en el que es un problema la sobrepoblación y hacinamiento de los internos, resulta ser más bien un problema. En primer lugar, porque para ello se requiere realizar una serie de modificaciones en los horarios del centro, lo que no permite tener una rutina; En segundo lugar, ello significa abandonar las tareas y funciones propias con el grupo que tiene a su cargo.

5.- Cambio en los patrones de comportamiento por parte de los menores internos. Se señala que los patrones de comportamiento han cambiado. Antes se les daba una orden y cumplían. Ahora hay jóvenes que incluso se enfrentan contra la USEP. Antes los jóvenes ingresaban por delitos contra la propiedad. Hoy hay delitos en contra de las personas (lesiones, violaciones), los que han ido en aumento. Si bien, posterior al fallecimiento de Joao Pedraza por la agresión de otro joven, en el que se utilizó como arma una punta extraída de la reja de separación y segregación de las distintas casas, no ha habido hechos de la misma magnitud, lo que puede obedecer a los continuos allanamientos realizados por funcionarios de Gendarmería (dos a tres como se señaló con anterioridad), en algunos allanamientos se han encontrado más puntas, algunas de ellas enterradas al interior de los patios (entre los cultivos de hortalizas) o lo que es peor, existía un torno para el trabajo en madera cuyas piezas se han encontrado al interior de las casas.

Es tal el nivel de agresividad y niveles de vulneración de la seguridad de algunos, por ejemplo situación de la Casa N° 1, compuesta por 17 internos, todos menores de edad, que por temor a los ocupantes de la Casa N° 2, no salen a ninguna actividad del Centro.

6.- Problemas de población flotante. Ello viene dado por los continuos cambios de Casa que se producen al interior del recinto, ya sea por el ingreso de menores por quebrantamiento, ya sea por situaciones de complejidad conductual o por el cambio de situaciones procesales (de internación provisoria a sancionados). Lo anterior incide en la imposibilidad de mantener rutinas de carácter permanentes al interior de las respectivas casas y la establecer lazos permanentes entre educador e interno y los internos entre sí, favoreciendo un ambiente de respeto y responsabilidad. Muchas de las soluciones se hacen en consideración a evitar la situación de amedrentamiento por parte de los más débiles (menor edad o menor perfil delictual) u hostigamientos en consideración al delito que han cometido (situación en la que se encuentran los que sufren condenas por cometer delitos sexuales, quienes tradicionalmente son llevados a la enfermería).

En menor manera se ha procurado solucionar los problemas de amedrentamiento y hostigamiento derivando a algunos menores "adultos" a las secciones juveniles, por cumplir los requisitos del art. 56 de la Ley 20.084, pero se debe tener presente que casi un 50 % de la población del centro es mayor de 18 años.

**ACTA DE VISITA CISC
ENTREVISTAS CIP CRC**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del Servicio Nacional de Menores.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado(a)	En internación provisoria	Condenado(a)
Entrevistado(a)	Mujer	Hombre x

1. ¿Tiene cama?	Si x	No
2. ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	4	
3. ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si x	No
4. ¿El baño tiene agua caliente?	Si x	No
5. ¿Recibe 3 comidas diarias?	Si x	No
6. ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si x	No
7. ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No x
8. ¿Es atendido por un Psicólogo?	Si	No x
9. ¿Participa en talleres?	Si	No x
10. En caso de participar, ¿en qué clase de talleres participa?		
11. En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
12. ¿Va a la escuela?	Si	No x
13. En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
14. ¿Practica deporte?	Si	No x
15. En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
16. ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No x
17. ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No x
18. ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		
19. ¿Conoce las reglas del Centro?	Si x	No
20. ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si x	No
21. Sólo en caso que esté cumpliendo condena: ¿Le han autorizado algún permiso de salida del Centro? (art. 124 Rgto. LRPA)	Si	No
22. En caso que haya tenido salidas, señalar de que tipo: esporádica, semanal o de fin de semana.		
23. ¿Recibe tratamiento por drogas o alcohol?	Si x	No
24. ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		
10 a 7		

25. ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	17 cuabras
--	------------

OBSERVACIONES:

**ACTA DE VISITA CISC
ENTREVISTAS CIP CRC**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del Servicio Nacional de Menores.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado(a)	En internación provisoria	Condenado(a)
Entrevistado(a)	Mujer	Hombre x

1. ¿Tiene cama?	Si x	No
2. ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	1	
3. ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si x	No
4. ¿El baño tiene agua caliente?	Si x	No
5. ¿Recibe 3 comidas diarias?	Si x	No
6. ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No x
7. ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No x
8. ¿Es atendido por un Psicólogo?	Si x	No
9. ¿Participa en talleres?	Si	No x
10. En caso de participar, ¿en qué clase de talleres participa?		
11. En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
12. ¿Va a la escuela?	Si x	No
13. En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
14. ¿Practica deporte?	Si x	No
15. En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
16. ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si x	No
17. ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si x	No
18. ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		
19. ¿Conoce las reglas del Centro?	Si x	No
20. ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si x	No
21. Sólo en caso que esté cumpliendo condena: ¿Le han autorizado algún permiso de salida del Centro? (art. 124 Rgto. LRPA)	Si	No

22. En caso que haya tenido salidas, señalar de que tipo: esporádica, semanal o de fin de semana.		
23. ¿Recibe tratamiento por drogas o alcohol?	Si	No
24. ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	No sabe	
25. ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	11 km	

OBSERVACIONES:

Joven es entrevistado en dependencias de enfermería, se encuentra en este recinto por seguridad personal.

**ACTA DE VISITA CISC
ENTREVISTAS CIP CRC**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del Servicio Nacional de Menores.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado(a)	En internación provisoria	Condenado(a) X
Entrevistado(a)	Mujer	Hombre X

1. ¿Tiene cama?	Si	No
2. ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	Se encuentra en la enfermería	
3. ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4. ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5. ¿Recibe 3 comidas diarias?	Si 5 veces al día	No
6. ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7. ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8. ¿Es atendido por un Psicólogo?	Si	No
9. ¿Participa en talleres?	Si	No
10. En caso de participar, ¿en qué clase de talleres participa?		
11. En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
12. ¿Va a la escuela?	Si	No
13. En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
14. ¿Practica deporte?	Si	No
15. En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
16. ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
17. ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
18. ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	Hace más de un mes	
19. ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
20. ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
21. Sólo en caso que esté cumpliendo condena: ¿Le han autorizado algún permiso de salida del Centro? (art. 124 Rgto. LRPA)	Si	No
22. En caso que haya tenido salidas, señalar de que tipo: esporádica, semanal o de fin de semana.		
23. ¿Recibe tratamiento por drogas o alcohol?	Si	No

24. ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Más de ocho horas
25. ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Talca

OBSERVACIONES

Joven de 1' sin embargo, al momento de la visita se encuentra en enfermería, según relata, le pegaron cuatro internos de la casa, cosa que antes se había repetido en la casa N° 7.

Refiere que los hechos ocurrieron porque le querían quitar las zapatillas, como no pudieron se las rompieron. Al ser entrevistado, presenta cuatro cortes en la cabeza, como consecuencia de la pelea que relata. Indica que lleva dos semanas en enfermería, lugar en donde duerme con otros tres internos.

Respecto de la rutina diaria, cuenta que se levantan a las 07:30 horas y se quedan en la enfermería, ya que no puede asistir a la Escuela y los profesores no lo visitan en la enfermería, no obstante le llevan algunas tareas, las que en todo caso, califica de pocas. El desayuno es a las 08:30 hrs., luego viene el aseo, posteriormente el almuerzo a las 13:30 horas. Reclama que no tienen televisor para entretenerse, tampoco talleres, pues, no existen para quienes están en enfermería.

Insiste en que estando en enfermería se encuentra más tranquilo (no hay agresiones), pero sin hacer nada durante el día, no existen elementos de entretención y recalca que no hay talleres que efectuar.

Detalla que no recibe atención médica cuando la solicita, tampoco hay atención psiquiátrica ni psicológica.

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	Miércoles 06 de Octubre 2010.-
FECHA VISITA ANTERIOR	Jueves 20 de Mayo 2010.-
HORARIO VISITA	INICIO 15:30 TÉRMINO 18:00
NOMBRE CENTRO	Centro Semicerrado Talca
DIRECCIÓN	6 Norte N° 750-760
COMUNA	Talca
AÑO CONSTRUCCIÓN	_____
FONO	71-213073
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Mario Tiznado/ Sociólogo
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	María Oriana Hawes/ Psicóloga
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Marcos Fuentes Soto/ Administrador Público

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Javier Ramirez Vodnizza	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	
Gonzalo Pérez Correa	Corte de Apelaciones de Talca	
Jaime Venegas Valenzuela	Defensoría Regional	
Hernán Delgado Báez	Fiscalía Regional	
Martín Bernales Odino	UNICEF	
Paula Valenzuela Diaz	Universidad Autónoma de Chile	
Claudia Pinochet Muñoz	Corporación Abate Molina	
Hispania Vergara General	Secretaria Regional Ministerial de Justicia	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	x		1
2.- Equipo Asistente de Director	x		1
3.- Educadores de Trato Directo	x		11
4.- Auxiliares	x		4
5.- Personal con licencia a la fecha		x	0
6.- Asistente Social del Centro	x		3
7.- Psicólogo del Centro	x		2
8.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	x		
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: El Director del Centro y la Jefa Técnica acaban de asumir sus funciones. El resto del personal del Centro permanece en sus labores habituales. Se aprovecha la oportunidad para conocer al nuevo director del Centro, quien al momento de la visita, llevaba sólo seis horas en el ejercicio de su cargo. Al ser consultado sobre la experiencia en el trato con infractores de ley, señala que viene del mundo privado, por lo que el cargo le significa un desafío tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, en la oportunidad se conoce a la Jefe Técnico del Centro, quien habria asumido en el cargo aproximadamente un mes y medio.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Se observa, un desempeño comprometido por parte de algunos de los funcionarios del centro.</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Resulta preocupante, que el cambio de funcionarios de alto rango (director, jefa técnica), no haya considerado la realización de un traspaso de funciones de un modo formal, que incluyera la inducción de los funcionarios entrantes en todos los aspectos del funcionamiento del centro y de los criterios que se han utilizado.</p>			
<p>RECOMENDACIONES: 1) Establecer, para futuros cambios, una inducción formal a quienes comienzan su trabajo; 2) Planificar anualmente distintas actividades vinculadas con el autocuidado de los equipos.</p>			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	x		5
2.- Baños	x		5
3.- Acceso a agua caliente	x		7
4.- Enfermería		x	1
5.- Talleres		x	1
6.- Gimnasio		x	1
7.- Sala Multiuso	x		4
8.- Cocina	x		6
9.- Sistema de Calefacción	x		6
10.- Vehículos de Transporte		x	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La evaluación se mantiene respecto del informe anterior. Se habilitó una dependencia en el patio que se utiliza para actividades de esparcimiento y como comedor.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se arreglaron los problemas producidos luego del terremoto, incluidos algunos defectos de habitabilidad señalados en el informe anterior. Además, el centro se observa cuidado y con algunos arreglos que lo hacen ver estéticamente mejor que en la última visita. Su ubicación, además, facilita la inserción de los jóvenes en las redes comunitarias de la ciudad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Como se mencionado en otros informes, un problema permanente del centro es la falta de espacios para actividades recreativas, educativas o de formación general. Esta ausencia se ve agravada actualmente por la filtración de agua desde el baño del segundo piso que cae, justamente, en uno de los dos espacios comunes del primer piso. Una construcción liviana hecha en el patio de la casa ha permitido subsanar, en parte, este problema pero sin duda no es lo óptimo. Lo antes indicado, tiene dos consecuencias relevantes: la posibilidad de realizar actividades como las mencionadas en el párrafo precedente se ve afectada por la falta de espacio; si la población del centro crece o mejora su asistencia puede generar un problema importante para el funcionamiento de la institución. La pieza de mujeres, luego de ser modificada por la emergencia del terremoto, se observa con insuficiente aislamiento térmico. Esto probablemente no generará problemas en este periodo, pero será importante para el próximo otoño-invierno.			
RECOMENDACIONES: 1) Seguir coordinando la inserción de los jóvenes en las redes comunitarias pues mitiga la falta de espacios ya mencionada; 2) Establecer una mesa de trabajo, que busque alternativas para instalar el centro en mejores condiciones de espacio, sin afectar la inserción actual en las redes comunitarias.			
OBSERVACIONES: La calificación de los factores de infraestructura y equipamiento, se hace en consideración a que el Centro propiamente corresponde a una casa habitación re-adeuada como Centro de Régimen Semicerrado. Por lo tanto, las diversas dependencias son propias para la convivencia y habitabilidad de una familia y no para un recinto de la naturaleza al cual se encuentra destinada, por lo que los espacios son reducidos. En la actualidad el Centro cuenta con 5 dormitorios: una pieza destinado para las mujeres, en la que hay una interna (casa separada); otro pieza con 4 camas (dos literas) destinada para los que teniendo condenas por delitos sexuales o presentan problemas de convivencia (primera pieza, segundo piso de la casa principal); otra pieza con 7 camas (tres literas y un cama) destinada para los mayores de edad, (segunda pieza, segundo piso de la casa principal); otra pieza con 9 camas (4 literas y una cama) para los menores de 17 años y que van al colegio; y una pieza en dependencia contigua a la casa, con 5 camas (dos literas y una cama) para los mayores de 18 años con buen comportamiento que además trabajan y deben levantarse más temprano.			

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Red Húmeda			
2.- Red Seca			
3.- Colchones Ignífugos			
4.- Extintores			
5.- Acceso vehículos de emergencia			
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA) OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La evaluación se mantiene en los mismo términos que el informe			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe un plan de emergencia establecido.			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	x		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	x		6
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)			3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	x		7
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	x		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La evaluación se mantiene en los términos del informe anterior.			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observa una buena convivencia entre los jóvenes, quienes señalan, además, que no hay mayores problemas entre ellos o con los funcionarios. Además, se observa que existe una rutina que, en términos generales, se respeta. Respecto a las sustituciones de condena, es destacable, la labor coordinada y conjunta que realiza los profesionales encargado de casos con el defensor juvenil</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No se observó publicidad de los derechos de los jóvenes al interior del centro. La Jefa Técnica informa que en lo que va del año, son 12 los internos a quienes se les ha decretado el quebrantamiento. Al momento de la visita, hay 7 que se encuentran quebrantados en el CIP-CRC. Las causas dicen relación a problemas conductuales y factores disciplinarios, tales como el incumplimiento de la rutina e incurrir en faltas graves del reglamento (agresiones, fugas, dejar de pernoctar). Ahora bien, a la inversa, esto es, en relación a las sustituciones, en lo que va del año sólo se ha dado sólo una sustitución y que se encuentran cuatro casos en trámite. Por lo tanto, se trata de antecedentes que merecen un exhaustivo análisis, puesto que el elemento disciplinario y reglamentario es relevante para cualquiera de las dos alternativas posibles.</p>			
<p>RECOMENDACIONES: 1) Implementar publicidad de los derechos de los jóvenes en los espacios comunes del Centro. 2) Informar a los jóvenes, en coordinación con sus defensores, la posibilidad de sustitución de condena; 3) Coordinar con los defensores, peticiones de sustitución en los casos que corresponda.</p>			
<p>SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1) ¿Respecto de cuántos jóvenes se ha declarado judicialmente el quebrantamiento de su condena en los años 2009 y 2010? ¿Qué porcentaje representa respecto del total de jóvenes atendidos? ¿Qué porcentaje de ellos el quebrantamiento implicó una sustitución definitiva y qué porcentaje la sustitución fue temporal? 2) ¿A cuántos jóvenes se les ha sustituido su condena en los años 2009 y 2010? ¿Qué porcentaje representa respecto del total de jóvenes atendidos? 3) ¿A cuántos jóvenes se les ha remitido su condena en los años 2009 y 2010? ¿Qué porcentaje representa respecto del total de jóvenes atendidos?</p>			

VI.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Espacios destinados a educación		x	1
2.- Talleres de educación sexual		x	1
3. Talleres de enfoque de género	x		5
4.- Espacios destinados a talleres, apresto y/o capacitación laboral		x	1
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		x	1
6.- Biblioteca	x		3
	N°		
7.- Jóvenes cumpliendo sanción que están inscritos en enseñanza básica en medio libre	5		
8.- Jóvenes cumpliendo sanción que están inscritos en enseñanza media en medio libre	15		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La evaluación se mantiene en los mismos términos del informe anterior De los 20 jóvenes inscrito para regularizar los estudios, ya sea en matriculados en escuela formal o bajo la modalidad de sistema de medio libre, menos de la mitad, esto es, sólo nueve de ellos, concurren regularmente a clases o participa de las actividades de reforzamiento, cumpliendo en total un 77% de asistencia. Hay 5 Jóvenes que se encuentran trabajando de manera continua. Talleres hay de Deporte/convivencia, de género (en la noche) y de drogas (en la tarde). El número de los que participan en ellos es alrededor de 6 a 10 internos.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: La mayoría de los jóvenes están insertos en un proceso educativo. Destaca al respecto que uno de los jóvenes haya logrado entrar a la universidad el año pasado y actualmente asista a ella regularmente y tenga aprobado casi todos sus ramos. Se han realizado diligentes gestiones que han permitido la inserción de los jóvenes en distintas actividades de capacitación laboral. Además, hay gestiones en desarrollo para nuevos espacios de este tipo. Varios jóvenes se encuentran actualmente trabajando.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Faltan espacios para realizar actividades educativas, cuestión que es bastante relevante dado que la mayoría de los jóvenes se insertan escolarmente a través de los exámenes libres. Tampoco hay una biblioteca de buen nivel que pueda colaborar con estas actividades educativas. Falta de motivación respecto de los que estando matriculados, cualquiera sea la modalidad, no se encuentran regularizando sus estudios. Lo mismo ocurre respecto de la participación en los talleres. Este tipo de incentivo es algo que se espera de la actividad del centro. Al analizar las diversas actividades (escuela, talleres, actividades del Centro) y la real participación de los internos al mismo, se desprende dos cosas: a) Que existe una escasa participación por parte de los adolescentes infractores de ley en las actividades que son propias del centro y propias de la sanción. b) Que hay un número importante y significativo de adolescentes infractores de ley que no hacen nada y respecto de los cuales no se están cumpliendo los fines de la ley.			
RECOMENDACIONES: 1) Generar un convenio con la o las bibliotecas públicas de la ciudad con el objeto tanto de utilizar sus dependencias en estudio como para que los jóvenes puedan solicitar libros y otros elementos educativos; 2) Generar convenios que permitan a los jóvenes acceder a actividades o instalaciones deportivas disponibles en la ciudad; 3) Se sugiere generar un programa que permita identificar talentos especiales entre los jóvenes del centro, para luego colaborar en su inserción en lugares adecuados a ellos. 4) Generar una estrategia para motivar la regularización de los estudios.			
SOLICITUD INFORMACIÓN: 1) ¿Cuántos jóvenes rindieron los exámenes para pasar de curso?, 2) ¿Cuántos jóvenes pasaron de curso en el año 2009 y cuántos no (distribuidos según el tipo de educación)?; 3) ¿Cuántos cupos se pusieron a disposición de los jóvenes para capacitarse laboralmente durante el año 2009?; 4) ¿Qué tipo de capacitación era la ofrecida?; 5) ¿Cuántos jóvenes asistieron a talleres de capacitación laboral durante el año 2009 y cuántos terminaron su capacitación?			

VII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Registro de menú semanal	x		7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	x		7
3.- Nutricionista a cargo de la alimentación	x		6
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR: La evaluación es similar al informe anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Los jóvenes señalan que la comida es de buena calidad y suficiente en cantidad. La cocina se observa limpia y bien aseada.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

VIII.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	x		18
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		9
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	x		1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La evaluación se mantiene en forma similar al informe anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe una coordinación efectiva y eficiente con el programa financiado por Conace que, por su parte, ha hecho un trabajo que es bien evaluado por el centro. Actualmente 12 jóvenes participan en él.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1) ¿Cuántos jóvenes asistieron al programa Conace durante el 2009? 2) ¿Cuántos terminaron exitosamente y cuántos desertaron? 3) ¿cuánto fue el tiempo promedio de estadía en el programa?			

IX.- FACTOR TRABAJO EN REDES			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Centro cuenta con convenios con establecimientos educativos	x		6
2.- Centro cuenta con convenios con empresas para colocación laboral		x	1
3.- Centro cuenta con convenios con instituciones públicas o privadas de salud.	x		6
4.- Centro cuenta con convenios Sence de capacitación laboral	x		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Este ítem se mantiene de modo similar a lo dicho en el informe anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observa un buen trabajo en redes, por ejemplo, salud, drogas, capacitación, educación y recreación. Además, la inserción urbana del centro permite que haya cercanía con distintas instituciones que ofrecen programas. Durante las celebraciones del bicentenario se obtuvieron numerosas oportunidades para que los jóvenes participaran.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
SOLICITUD INFORMACIÓN: 1) ¿Con qué instituciones se tuvo convenios durante el año 2009?, 2) ¿De qué tipo eran esos convenios (educaciones, laborales, capacitación, recreativos, deportivos)?; 3) ¿Cuántos jóvenes podían beneficiarse de ellos?			

**OBSERVACIONES GENERALES A VISITA DE CENTRO DE INTERNACIÓN EN
REGIMEN SEMICERRADO**

NOMBRE DEL CENTRO: Centro de Régimen Semicerrado de Talca

Desde la visita anterior a la fecha han ocurrido cambios importantes en el Centro, incluyendo el cambio de Director y Jefe Técnico; sin embargo, en términos generales se observa un buen funcionamiento del centro. Los factores analizados en general son bien evaluados.

Sin perjuicio de lo anterior, se puede apreciar falencia, en procesos administrativos, sensibles, como es cómputo de sanciones. En este sentido, debe existir mayor coordinación y personal con especialización en el área de estadísticas y de registro, que permitan la creación de un sistema informático paralelo, propio del centro, que permita la información que se requiera de parte de la Defensa y Tribunales de Justicia y Ministerio Público.

Asimismo, se debería consolidar la información referida a la cantidad de intervenciones individuales, familiares y comunitarias que recibe cada adolescente acorde a sus requerimientos y Plan de Intervención especializado.

En definitiva falta cuantificar los aspectos de su trabajo para poder medir mejor el impacto de sus actividades realizadas.

En cuanto al comportamiento de los adolescentes, la Comisión constató un alto número de adolescentes quebrantados cumpliendo en CRC, del mismo modo en situación de egreso administrativo, por carecer de contacto con el establecimiento, lo cual lleva consigo un nuevo desafío para la Administración del Centro, que considere generar estrategias para facilitar el ingreso correspondiente y el adecuado cumplimiento, considerando la experiencia adquirida desde la implementación de Ley.

Por otra parte un aspecto ha destacar lo constituye el fortalecimiento del trabajo intersectorial, lo que ha sido un facilitador de los procesos de inserción educacional de los jóvenes y de capacitación laboral, sin embargo aún es posible ampliar y mejorar las oportunidades a áreas culturales, deportivas, religiosas de voluntariado entre otras.

En cuanto a la rutina proporcionada por el Centro, en términos generales se considera muy básica para la población existente y con actividades poco innovadoras, sólo centradas en aporte Gamma (para aquellos jóvenes sometidos a tratamiento de drogas siendo los menos) e Injuv (con alfabetización digital) que sin duda son alcanzable para una parte del los jóvenes y no en su totalidad.

**ACTA DE VISITA CISC
ENTREVISTAS SEMICERRADO**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME

Entrevistado(a)	Mujer	Hombre X
-----------------	-------	----------

1) ¿Tiene cama?	Si x	No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si x	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si x	No
5) ¿Asiste a la escuela fuera del Centro?	Si x	No
6) ¿Cuándo necesita atención médica en el Centro lo llevan al Hospital?	Si	No x
7) ¿Durante el tiempo que ha estado en el Centro, ha asistido al médico a control?	Si	No x
8) ¿Es atendido por un psicólogo dentro o fuera del Centro?	Si x	No
9) ¿Realiza alguna actividad laboral fuera del Centro?	Si x	No
10) En caso de realizar ¿Dónde? ¿Cuántos días a la semana?	Trabaja cargando camiones con fierro, todos los días de lunes a sábado.	
13) ¿Participa en talleres al interior del Centro?	Si x	No
14) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	A veces	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No x
16) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si x	No
17) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si x	No
18) ¿Le han autorizado algún permiso de salida del Centro? (art. 124 Rgto. LRPA.)	Si	No
19) En caso que haya tenido salidas, señalar de que tipo: esporádica, semanal o de fin de semana.		
20) ¿Recibe algún tratamiento por drogas o alcohol fuera del Centro?	Si	No x

21) ¿Ha asistido en el Centro a talleres de educación sexual?	Si	No x
22) ¿En el Centro le dan dinero para la locomoción?	Si >	No
23) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	12 Km.	

OBSERVACIONES: Estudia bajo la modalidad de exámenes libres.

**ACTA DE VISITA CISC
ENTREVISTAS SEMICERRADO**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME

Entrevistado(a)	Mujer	Hombre X
-----------------	-------	----------

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	6	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Asiste a la escuela fuera del Centro?	Si	No
6) ¿Cuándo necesita atención médica en el Centro lo llevan al Hospital?	Si	No
7) ¿Durante el tiempo que ha estado en el Centro, ha asistido al médico a control?	Si	No
8) ¿Es atendido por un psicólogo dentro o fuera del Centro?	Si	No
9) ¿Realiza alguna actividad laboral fuera del Centro?	Si	No
10) En caso de realizar ¿Dónde? ¿Cuántos días a la semana?		
13) ¿Participa en talleres al interior del Centro?	Si	No
14) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
17) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
18) ¿Le han autorizado algún permiso de salida del Centro? (art. 124 Rgto. LRPA.)	Si	No
19) En caso que haya tenido salidas, señalar de que tipo: esporádica, semanal o de fin de semana.		
20) ¿Recibe algún tratamiento por drogas o alcohol fuera del Centro?	Si	No

21) ¿Ha asistido en el Centro a talleres de educación sexual?	Si	No
22) ¿En el Centro le dan dinero para la locomoción?	Si	No
23) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 minutos	

OBSERVACIONES:
 El joven se manifiesta conforme con su estadía en el centro y la considera mucho mejor que su experiencia en el CIP. Valora los ofrecimientos que el centro les entrega o les ayuda a obtener. En su caso, especialmente, la posibilidad de seguir estudiando. Señala que no hay problemas entre los jóvenes ni con los educadores.

**ACTA DE VISITA CISC
ENTREVISTAS SEMICERRADO**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME

Entrevistado(a)	Mujer	Hombre
-----------------	-------	--------

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Asiste a la escuela fuera del Centro?	Si	No
6) ¿Cuándo necesita atención médica en el Centro lo llevan al Hospital?	Si	No
7) ¿Durante el tiempo que ha estado en el Centro, ha asistido al médico a control?	Si	No
8) ¿Es atendido por un psicólogo dentro o fuera del Centro?	Si	No
9) ¿Realiza alguna actividad laboral fuera del Centro?	Si	No
10) En caso de realizar ¿Dónde? ¿Cuántos días a la semana?	5 días, con contrato de trabajo	
13) ¿Participa en talleres al interior del Centro?	Si	No
14) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
17) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
18) ¿Le han autorizado algún permiso de salida del Centro? (art. 124 Rgto. LRPA.)	Si	No
19) En caso que haya tenido salidas, señalar de que tipo: esporádica, semanal o de fin de semana.		
20) ¿Recibe algún tratamiento por drogas o alcohol fuera del Centro?	Si	No

21) ¿Ha asistido en el Centro a talleres de educación sexual?	Si	No
22) ¿En el Centro le dan dinero para la locomoción?	Si	No
23) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 minutos	

OBSERVACIONES:

El joven lleva largo tiempo en el CRSC y señala que la estadía ha sido positiva. No hay problemas importantes entre los jóvenes ("sólo discusiones normales"). Se manifiesta agradecido de las oportunidades ofrecidas por el centro tanto en lo laboral como en lo escolar.